

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 288 23 de mayo de 2024 PNL/000943-01. Pág. 29953

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000943-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe sobre las posibilidades de que en fincas y montes de utilidad pública se pueda reintroducir el bisonte europeo como medida para la lucha contra incendios, así como para proteger dicha especie, que se encuentra en peligro de extinción, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad más extensa de España tanto en superficie en km² como en masa forestal, concretamente en unas 4.800.000 hectáreas, de las cuales 3.000.000 son de superficie arbolada.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 288 23 de mayo de 2024

PNL/000943-01. Pág. 29954

De esta superficie forestal la Junta de Castilla y León es titular de algo más de 85.000 hectáreas, y de 1.600.000 hectáreas lo son las entidades locales cuya gestión la tiene la Comunidad Autónoma.

Por todos es sabido la situación que presentan los bosques y montes castellanos y leoneses; la falta de limpieza por el ser humano unido al abandono paulatino de la ganadería extensiva hace que estén la mayoría de ellos llenos de maleza y restos de madera muerta, además de tener una gran densidad forestal.

En los últimos años la Comunidad de Castilla y León ha sido de las más afectadas por los incendios forestales sin duda alguna fundamentados por las altas temperaturas como consecuencia del cambio climático, la mano del hombre y la deplorable situación de la superficie forestal.

De las 267.000 hectáreas que ardieron en España a lo largo del 2022, el 20 % pertenecían a Castilla y León. El fuego ha quemado ya 9.904,21 hectáreas en los tres primeros meses de 2024 en España.

Esta situación ha llevado a que muchas Administraciones, empresas y colectivos en defensa del medioambiente trabajen y busquen alternativas para poner soluciones a este gran problema medioambiental. Una de las alternativas que se están poniendo en marcha y que se encuentra en expansión es la reintroducción de algunas especies animales cuyos hábitos alimenticios son propicios para la limpieza del monte. Un ejemplo de ello son las llamadas "vacas bomberas" que son vacas de raza escocesa "Galloway" y que ya pastan en la localidad navarra de Legarda. Otro ejemplo está siento la reintroducción del bisonte europeo (*Bison bonasus*) que además se encuentra en peligro de extinción.

Este animal, que puede comer lo mismo que nueve cabras, resulta una especie muy interesante, ya que madera, hojas, ramas y bellotas representan el 30 por ciento de su alimentación, siendo la hierba el 70 por ciento restante. En la actualidad desde el Centro Europeo para la Conservación del Bisonte se buscan fincas que tengan una gran superficie que permitan que el bisonte viva de forma normal facilitando así sus procesos biológicos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe sobre las posibilidades que en fincas y montes de titularidad pública tanto de entidades locales, provinciales y/o autonómica puedan servir para la reintroducción del bisonte europeo como medida para la lucha contra los incendios, así como proteger la especie que se encuentra en peligro de extinción".

Valladolid, 2 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández